



Bogotá D.C., Junio 03 de 2020

LA REPUBLICA

No toquen el estatuto

Luis Guillermo Vélez Cabrera -
Un grupo de notables juristas y economistas ha decidido demandar el estatuto tributario por injusto. Según la acción, toda la compilación de normas tributarias del país es inconstitucional porque no se ajusta a los principios de progresividad, eficiencia y equidad que establece la magna carta.

El aumento en la deuda y el desempleo afectaría el grado de inversión del país

Ambos indicadores se están deteriorando, y pese a ser una situación generalizada, esto hace la calificación más sensible a cambios

EL TIEMPO.COM

La reforma tributaria que se ha armado con decretos

El paquete ya va en 22 decretos, 11 resoluciones, cuatro circulares y cuatro conceptos. Si hay un tema difícil para el Gobierno a la hora de llevar proyectos al Congreso de la

República es el tributario, pero a la luz de la emergencia económica ya el paquete de medidas en este sentido sobrepasa las 40 disposiciones, y hay otras cuantas propuestas, en general, impulsadas por los congresistas.

EL ESPECTADOR

¿En qué va la devolución del IVA que se está haciendo en Colombia?

Un 86 % de los hogares seleccionados están en condición de pobreza extrema. El segundo pago, por \$75.000, ya se entregó a cada uno de los 831.600 núcleos pertenecientes a Familias en Acción y Colombia Mayor. De acuerdo con el DNP, el 82 % de las beneficiarias del programa son mujeres.

Portafolio.co

Rebotar

las

exportaciones

Editorial

Desde prácticamente el inicio de la pandemia global del coronavirus, el comercio internacional fue una de las áreas más impactadas. Con el brote original de la covid-19 en China a principios de año, el 2020 arrancó con graves disrupciones en las cadenas globales de suministro, generando choques de oferta. La pandemia en el gigante asiático impactó asimismo la demanda de petróleo y otras materias primas para las industrias.

elnuevosiglo.co

El

proyecto

insólito

Jaime Pinzón

Declarada la emergencia por el Covid-19 no es hora para que en Colombia un grupo de senadores presente el proyecto de ley de reforma tributaria que establece durante tres meses una "renta básica" a siete millones de personas en condición vulnerable, -todos lo somos- modificando y adicionando lo determinado en el decreto legislativo 518 del 2020 por el cual se creó el Ingreso Solidario, cambiándole inclusive su nombre por el de Programa de Renta de Emergencia a cargo del Ministerio de Hacienda y del Departamento de Prosperidad Social con transferencias monetarias provenientes del Fondo de Mitigación, lo cual, para empezar, costaría más de veinte billones de pesos.

Ámbito

Jurídico

Dian explica aplicación de los tres días sin IVA, para generar seguridad jurídica

En reciente concepto, la Dian explicó la aplicación de los tres días sin impuesto sobre las ventas (IVA), previstos en el Decreto 682, del 21 de mayo, como medida de reactivación económica, con el fin de generar seguridad jurídica y facilitar la aplicación del beneficio.

¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos
o envíenos un correo a biblioteca@icdt.org.co**



biblioteca@icdt.org.co Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

www.icdt.org.co

This email was sent to sistemas1@icdt.org.co

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia